

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL AÑO 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las doce horas y trece minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa muy buenas días a todos, sean bienvenidos a este Salón de la Ciudad, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria y dispone "Antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señor Secretario se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2015-15721** suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, junio 25 de 2015.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.-** Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día de hoy, jueves 25 de junio de 2015, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.-** Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL".- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, procedamos señor Secretario, a constatar el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señora Vicealcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 25 de junio del año 2015: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Srta. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSc. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Sr. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiendo constatado que existe el cuórum de ley, se instala la sesión. Dé lectura el primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 18 de junio de 2015".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día, recordándoles a las señoras y señores Concejales, que no estuvieron presentes en esa sesión, abstenerse de votar en el primer punto del orden del día. Concejales Manuel Samaniego y Lídice Aldas".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Señora Vicealcaldesa, presento mi abstención por no haber estado presente".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Abstención debidamente interpuesta por los Concejales Lídice Aldas, Josue Sánchez. Moción del Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de la señora

Concejala Consuelo Flores. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, abstención. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por la señora Concejala Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Lidice Aldas Giler e Ing. Josue Sánchez Camposano. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2015**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DDS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 25 de junio de 2015, presentada por el Concejal Sr. Jorge Pinto Yunes".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Roberto Gilbert".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Roberto Gilbert, con el apoyo de los concejales Susana González, Leopoldo Baquerizo, Consuelo Flores, Carlos Luis Morales, Gustavo Navarro, Luzmila Nicolalde y Josue Sánchez. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Susana González, Leopoldo Baquerizo, Consuelo Flores, Carlos Luis Morales, Gustavo Navarro, Luzmila Nicolalde y Josue Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2015, PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL JORGE PINTO YUNES. Habiéndose aprobado la licencia antes referida, con su venia, señora Vicealcaldesa, se incorpora a la sesión la Concejala Lcda. Narcisca Murillo Agosto, lo que para efectos de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **ORDENANZA AMPLIATORIA A LA "ORDENANZA REGULATIVA DEL ARTÍCULO 424 DEL CÓDIGO**

**ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD**", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes el tercer punto del orden del día. Concejales Josue Sánchez, Lídice Aldas y Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Josue Sánchez. Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Pese a que está elevado a moción, nosotros ya habíamos presentado en febrero me parece que hablamos justamente de una reforma a esta misma ordenanza, nuestra preocupación con respecto a la importancia de las áreas verdes para Guayaquil. Quiero tomarme un poquito de tiempo, breve realmente, para leer algunos fragmentos de la Encíclica del Papa Francisco, que justamente habla sobre el cuidado de la casa del planeta y él hace una invitación en el punto 3, que aproximadamente son como 60 páginas, pero voy a tomar dos cuestiones muy breves, donde él hace una invitación urgente a un nuevo diálogo sobre el modo de cómo estamos construyendo el futuro del planeta y la necesidad de una conversación que nos una a todos, porque el desafío ambiental que vivimos y las raíces humanas que tiene nos implica también a todos. Y dentro de esto, plantea también que a veces nos resignamos o creemos ciegamente en las soluciones técnicas y que necesitamos abrirnos a una solidaridad universal nueva. Hago un poco hincapié en esto, porque estamos a pocos días de que el Papa también nos acompañe acá y creo que el cuidado del ambiente es una cuestión absolutamente importante y presentamos como bloque nuestra preocupación, porque la disposición de la que se está hablando nos plantea que una urbanización, si no tiene ese 15% para cumplir con la ley, puede poner ese 15% de área verde importante, en otro lado de la misma parroquia donde está la urbanización y si no hubiere eso, lo podría hacer en otra parroquia. Nosotros tenemos un cantón que tiene parroquias bastante grandes, entonces yo digo y llamo a la reflexión a este Concejo, si nosotros viviéramos y tuviéramos que comprar una casa en una urbanización, conociendo que las familias y las construcciones de nuestras familias tienen, no solamente adultos sino también niños, jóvenes, en muchos casos también hay personas con discapacidad, personas de la tercera edad, que no pueden de pronto trasladarse a otra urbanización o tomar un transporte para irse a otro lado a disfrutar de un área verde. Creo que a nosotros nos preocupa mucho que se ponga esta nueva disposición. Creemos que por encima de lo técnico, yo ahí hablo por mi propia experiencia, no soy constructora, no soy arquitecta, pero creo que por encima de lo técnico no puede ser que la estructura priorice lo técnico y no priorice la importancia de que la gente nuestra, nuestra ciudadanía tenga urbanizaciones con áreas verdes cercanas. No se trata sólo de cumplir la ley, se trata de que podamos cumplir la ley, pero podamos tener la construcción de una ciudad con mejor ambiente para todos y para todas. Frente a eso y por esta razón, y además porque creemos que sería importante conocer y ya lo hemos pedido por escrito, señora Vicealcaldesa y compañeros Concejales, el listado de aquellas urbanizaciones que podrían acogerse en este momento a esta disposición, porque creemos que también hay que revisar cuál puede ser el efecto independientemente de que, en la próxima sesión pueda ser aprobado por mayoría, creemos que es importante tener una visión más o menos clara, nosotros como bloque nos vamos a abstener".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Muchas gracias por su intervención, señora Concejala Aldas, antes de darle paso a ciertas ideas jurídicas que pienso pertinente que el Secretario Taiano nos comunique, lo uno no quita a lo otro. Usted mencionaba la parte técnica, sí, sin lugar a dudas todo lo técnico es importante, como seguir todos los procedimientos legales, pero tampoco

esto va divorciado, por decirlo de alguna manera, con aspectos medio-ambientales que el Municipio se ha esmerado a lo largo de toda su administración, en mantener y de mejorar inclusive, va más allá del tema de alcantarillado, va más allá de la reforestación y forestación constante que se hace en las parroquias urbanas y rurales, va más allá de la creación de parques. Justamente usted mencionaba, esta administración ha procurado que el ciudadano no se tenga que desplazar en busca de lugares de esparcimiento como son los parques de la ciudad de Guayaquil. Si bien construimos parques grandes, también esos parques pequeños donde también hay árboles, también hay mucho verde en cuanto a vegetación se trata, existan parques cerca de los barrios, esos son más de los 1.700 parques que hemos construido y entregado a la ciudadanía. Las precisiones jurídicas, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí, señora Vicealcaldesa, tres precisiones: la primera, este proyecto de ordenanza tiene reglamentación con la norma general contenida en el COOTAD, el Art. 424, y recordemos que la propia norma establece que en casos de divisiones de hasta 1.000 metros, usted puede inclusive pagar ese valor. Segunda precisión: si bien es cierto la norma que ustedes están debatiendo es una norma, en el evento de ser aprobada, de carácter general, también contempla una excepcionalidad que no es aplicable en todos los casos, salvo cuando se adecue la imposibilidad al caso descrito en este artículo. Y tema tres, ninguna relación tiene esta norma con urbanizaciones y hay un error de fondo y de derecho. Y digo por qué. Porque las urbanizaciones tienen su propio tratamiento, su propia normativa y para poder ser aceptado un permiso de inicio de obra de construcción, debe de haber cumplimiento y dentro de ese cumplimiento con el porcentaje de área verde, por lo tanto, un tratamiento específico y está normado en nuestras ordenanzas, las urbanizaciones y otro tratamiento puntual el caso de la excepcionalidad, si bien es cierto que nace de una disposición general que contempla el artículo que hemos señalado. Eso es lo que puedo aportar en cuanto a precisiones jurídicas señora Vicealcaldesa".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Gracias, señor Secretario. Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Nuestro cuestionamiento no se trata del tema jurídico, conocemos perfectamente el blindaje legal que se le da y además está amparado en el Art. 424 y es un tema ampliatorio de una regulación. Pero aquí estamos para debatir, para analizar lo que esté más allá de la Ley, dentro de lo que significa vivir en la ciudad de Guayaquil, vemos, conocemos y sabemos. Hay un fondo, es verdad, que el Municipio de Guayaquil para aquellos terrenos que tengan menos de 1.000 metros cuadrados, que es destinado para áreas verdes, en el cual entrarían todas estas pequeñas casas o estas pequeñas urbanizaciones donde realmente se hacen estos parques, que el Municipio los hace. Pero estamos hablando también que en febrero, el mismo Alcalde nos hablaba de una posibilidad técnica que la constructora en este 50%, es decir, el piso del 15% y el techo de 25% tenga también una aplicación técnica para que el área comunal se reemplace por lo verde. Entendemos que necesitamos más áreas verdes, pero si nos están dando la oportunidad o si se le abre, por eso es que queremos analizar el real problema, ¿cuántas urbanizaciones quieren acogerse a esta regulatoria? Porque en tal caso, nos estamos dando cuenta es de que prefieren pagar esto o buscar otro terreno y concentrar el cemento en lugares de donde no damos más. Yo creo que tenemos que hacer conciencia nosotros de lo que estamos aprobando, por el sentido estricto de que lo que queremos es que haya más área verde no que se canjee el área verde por un terreno más adelante, en otra parroquia o tres kilómetros más allá".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "No, está claro, dentro de la misma urbanización".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Eso puede verse desde el otro punto de vista también para que nosotros seamos firmes en que lo que necesitamos y priorizamos es el área verde".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Está clara su petición".- **EL CONCEJAL**

**NAVARRO:** "No es un tema jurídico en sí, sino que es un tema de criterio a la aplicación, pero cuál es el tamaño de este problema, eso es lo que tenemos que saber".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Dependiendo de cada urbanización, es un tema más sobre derecho privado. Doctor Veintimilla tiene la palabra".- **EL PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO:** "Primero, el tema de urbanizaciones se dijo en un primer momento, por parte del Secretario que está aquí, eso obedece a una temática diferente, las urbanizaciones tienen que cumplir con porcentaje y dentro de esos porcentajes está prevista el área verde. Vamos ahora a los casos diferentes. ¿Qué es lo que pasa hoy por hoy de acuerdo a la norma? Si tiene un predio que es más de mil metros y no tiene dónde dejar el área verde, no la deja y lo divide. Lo que la excepción prevé, como decía el Secretario, es bien, usted quiere ver la posibilidad de dividir el predio, tiene que considerar dejar un área verde, como está concebido hoy, ni divide ni deja área verde. Como plantea la reforma es, si usted quiere dividir tiene que incrementar o considerar un área verde. Es más, prevé que se dejen más áreas y no menos en todo caso, apartándolo siempre del tema de las urbanizaciones que obedece porcentajes diferentes, con una norma diferente, donde no hay excepción. Es más, si ustedes ven las dos primeras líneas y la Disposición General dice: En aquellos casos que no fuere posible cumplir con la entrega del porcentaje prevista en la presente Ordenanza, porque signifique destruir unidad de vivienda o técnicamente no poder asignar, no hay posibilidades, es cuando no hay dónde dejar el área verde por el tema de la división. Hoy por hoy, no divide, la idea es, si usted quiere vivir, compensa la ciudad con un área".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Está claro. Gracias por las precisiones".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Sí, pero queremos insistir en una sola cosa, la información necesaria sobre estos proyectos y hablar también del concepto de construcciones de propiedad horizontal, porque estamos dejando muchos vacíos en la ejecución de eso y queremos esa información porque está bien, entendemos que estamos regulando algo que está dentro de la Ley, estamos ampliando esta Ordenanza regulatoria, para que todo tenga un marco legal".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Entiendo, Concejal, que su pedido es de que le entreguen esa información. Una vez más hay que entregar la información requerida por los concejales. Moción presentado por el Concejal Josue Sánchez, el apoyo de los concejales Consuelo Flores, Lcda. Narcisa Murillo, Leopoldo Baquerizo, Luzmila Nicolalde y las debidas abstenciones del bloque Alianza País. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, abstención; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Consuelo Flores, Lcda. Narcisa Murillo, Leopoldo Baquerizo, Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor nueve (9) Concejales y cinco (5) abstenciones de los Concejales Lídice Aldas Giler, Maria del Carmen Alman Corozo, Ing. Gustavo Navarro Guerrero, Carlos Luis Morales Benítez y Zaida Loayza Romero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA AMPLIATORIA A LA "ORDENANZA REGULATORIA DEL ARTÍCULO 424 DEL CÓDIGO**

**ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD**, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sirvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Susana González".- LA CONCEJALA GONZÁLEZ: "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción de la Concejala Susana González, con el apoyo de los concejales Roberto Gilbert, Leopoldo Baquerizo, Narcisa Murillo, Consuelo Flores y Manuel Samaniego. Tome votación señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala MSc. Susana González Rosado, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Leopoldo Baquerizo, Narcisa Murillo, Consuelo Flores y Manuel Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Habiendo aprobado todos los puntos del orden del día, doy por clausurada esta sesión, invitándolos a una nueva con el Alcalde titular, el próximo día jueves 2 de julio de 2015. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos".----- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y treinta minutos, y no habiendo otro punto que

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL AÑO 2016 | 7

tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

  
AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN  
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL

  
DR. VICENTE TAIANO BASANTE  
SECRETARIO DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL